



AYUNTAMIENTO DE TALAMANCA DE JARAMA

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: “Calendario Talamanca de Jarama 2021”

Bases legales del concurso

Este concurso de fotografía tiene como objetivo promover la **participación** de los ciudadanos del municipio de Talamanca de Jarama.

1. Temática

El tema elegido es **“Talamanca desde una nueva perspectiva”**, debiendo haber sido tomadas las imágenes en Talamanca de Jarama.

El Ayuntamiento invita a fotografiar rincones menos conocidos del municipio.

2. Participantes

Podrán participar personas mayores de 14 años.

Cada concursante podrá participar con un máximo de 2 fotografías.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como la cesión de las imágenes para su difusión a través de las redes sociales del Ayuntamiento.

En el caso de la fotografía que resulte ganadora, la participación en el concurso implica la autorización al Ayuntamiento de Talamanca de Jarama para publicarla en el calendario anual del año 2021 que tradicionalmente se reparte a los residentes en el municipio.

3. Publicación de las fotografías

Las fotografías serán publicadas en las redes sociales del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama el día 12 de noviembre con el objetivo de ver cuál es la fotografía más votada.

Requisitos, plazos y recepción de las fotografías

El plazo de presentación será del **1/11/2020 al 10/11/2020**, ambos inclusive.

El modo de presentación del diseño será únicamente a través de su envío por correo electrónico:

- Dirección de envío: concursos@talamancadejarama.org
- Asunto: Concurso fotografía calendario 2021
- Incluir en el email:
 - Título de la fotografía
 - Nombre y apellidos del autor
 - Edad
 - Dirección de correo electrónico
 - Teléfono de contacto

Para cualquier duda o consulta: Ayuntamiento de Talamanca de Jarama. Teléfono: 918417007.
Email: concursos@talamancadejarama.org



4. Fallo del concurso

A partir de la publicación de las fotografías el 12 de noviembre en redes sociales y hasta el día 19 del mismo mes se podrá votar en nuestras redes sociales (Tanto Facebook como Instagram) Se cuantificarán los likes obtenidos en ambas plataformas, se sumarán y la foto más votada por lo vecinos será la elegida.

Las fotografías se publicaran sin nombre del autor.

El resultado será comunicado el viernes 20 de noviembre de 2020 a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama:

Facebook: Ayuntamiento Talamanca de Jarama

Instagram: @aytotalamancadej

5. Premio

El premio para el ganador del concurso consta de:

- Cheque nominativo de 100,00€
- Impresión de su fotografía en el calendario del año 2021.

6. Legislación Aplicable

La propiedad moral de las imágenes es irrenunciable e intransferible, acorde a lo que establece el art.1 de la Ley de Propiedad Intelectual: *“La propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde a su autor por el mero hecho de su creación”*.

No obstante, el Ayuntamiento de Talamanca de Jarama se reserva el derecho (no exclusivo) de utilización de las imágenes para su difusión a través de redes sociales así como su utilización para la impresión del calendario, en caso de la foto ganadora.

En ningún caso se cederán la imagen a terceros, salvo autorización expresa del autor de la misma.